



OP 113

ANT. : Oficio N° 482-11-2021 de fecha 20.01.2021 de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de modificar la priorización de las personas mayores de 65 años en el marco del Plan de Vacunación contra el COVID-19.

Santiago, 21 OCT 2021

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual se solicita informar sobre la posibilidad de modificar la priorización de las personas mayores de 65 años en el marco del Plan de Vacunación contra el COVID-19.

Al respecto, me permito informar que el proceso de administración de la vacuna disponible en nuestro país, correspondiente a la desarrollada por el Laboratorio Pfizer-BioNTech, se está llevando a cabo de manera paulatina y fraccionada según la recepción de las remesas entregadas por dicho laboratorio.

En base a la priorización de grupos objetivos a vacunar contra el SARS-CoV-2, del Departamento de Inmunizaciones, de la Subsecretaría de Salud Pública, anunciado con fecha 18 de enero de 2021, se dividió a la población en dos etapas; Etapa N°1 y N°2. La primera es aquella que corresponde al grupo inicial para ser inculado, incluyendo a quienes presenten un riesgo aumentado de infección o evolución grave, debido a las labores que desempeñan, condición de salud o edad. Cabe señalar que dichas etapas, se sucederán a medida que el suministro de vacunas COVID-19 lo permita. Para mayor detalle, se puede ingresar al siguiente link: <https://www.minsal.cl/informacion-tecnica-vacunas-covid-19/>.

En virtud de lo anterior y de lo planteado en su presentación, es posible indicar que las personas mayores de 65 años han sido priorizadas durante toda la campaña de vacunación, siendo un grupo importante que ha logrado coberturas que superan la meta esperada y han tenido acceso prioritario durante todo el proceso.

Finalmente, para mayores antecedentes sobre el Plan de Vacunación COVID-19 y su calendarización, puede acceder al siguiente link: <https://www.gob.cl/yomevacuno/>

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud,

Se despide afectuosamente,


DR. ENRIQUE PARÍS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública	
Jefatura Gabinete Ministro	

Distribución:

- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- DIPRECE.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



Valparaíso, 20 de enero de 2021

OFICIO N° 482- 2021

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado tenga a bien analizar la pertinencia de modificar en el plan de vacunación contra el Covid-19, la priorización dada a las personas mayores de 65 años. Lo anterior, pues si bien encabezan la segunda etapa de vacunación, ese segmento poblacional es el de mayor cantidad de personas contagiadas, y que razonablemente pueden resultar usuarias de camas críticas en los establecimientos de salud. En tal sentido, para lograr un adecuado equilibrio entre a quienes priorizar en el programa de vacunación, y mantener una cantidad adecuada de camas críticas en los establecimientos de salud, se estima necesario aumentar la priorización en la vacunación de ese segmento poblacional.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Ricardo Celis Araya**.

Dios guarde a US.,


ANA MARÍA SKOKNIĆ-DEFILIPPIS
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE SALUD, SEÑOR ENRIQUE PARIS MANCILLA.